

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 55544 del 15 enero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD (SIG) DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2667 - -- GOBIERNO DE LO COTIDIANO.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o COMERCIO INTERNACIONAL o ECONOMISTA o CONTADURIA PÚBLICA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL o SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**Experiencia profesional:**

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** No Aplica

**Fecha de expiración:** jueves , 13 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 55544 del 15 enero 2025**

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.126269 del 29 DIC 2024.

FLDM.